

# RECAUDACION DEL ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LOS CEMENTERIOS DE MÁLAGA.

Cementerio de S. Seigues

Año económico de 1889 á 1890

**C**omo administrador judicial para la recaudación de dicho arbitrio, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta capital, á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. José Martínez y Martínez de Pinillos, contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, he recibido de D. Nafarce Pareja la cantidad de veinte y cinco pesetas céntimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de inhumacion del cadáver D. Antonio Garcia Diaz en el nicho núm. 188 del cuadro Hermanidad por dos años, que empieza el día primero y termina en igual día de . . . . .

Derechos de zanja particular. . . . .

Coche de segunda clase. . . . .

Dépósito de . . . . . clase. . . . .

Guarda y custodia . . . . .

PESETAS.	CTS.
20	
15	
TOTAL PESETAS.	

TOTAL PESETAS. .

Y para que sirva de resguardo

diez y nueve

461